



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 12 de Agosto de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 413/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00020942-9/2019, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Andrea Danas, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09 y Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso y Administrativo y Tributario N° 19, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 22 de abril de 2019 y hasta el día 14 de julio de 2019 inclusive.

Que la mencionada Magistrada, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, de los cuales surge su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidentes.

Que mientras la Dra. Danas se encontró en uso de licencia fue subrogada en el Juzgado N° 09 por el Dr. Aurelio Ammirato, Titular del Juzgado N° 10 y en el Juzgado N° 19 por el Dr. Marcelo Segón, Titular del Juzgado N° 17.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el Art. 52 de la Res. CM N° 170/14.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la Dra. Andrea Danas, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09 y Jueza subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, desde el día 22 de abril de 2019 y hasta el día 14 de julio de 2019 inclusive, de conformidad con lo establecido en el Art. 52 de la Res. CM N° 170/14.

Art. 2º: Téngase presente que mientras la Dra. Danas se encontró en uso de licencia fue subrogada por en el Juzgado N° 09 por el Dr. Aurelio Ammirato, Titular del Juzgado N° 10 y en el Juzgado N° 19 por el Dr. Marcelo Segón, Titular del Juzgado N° 17.

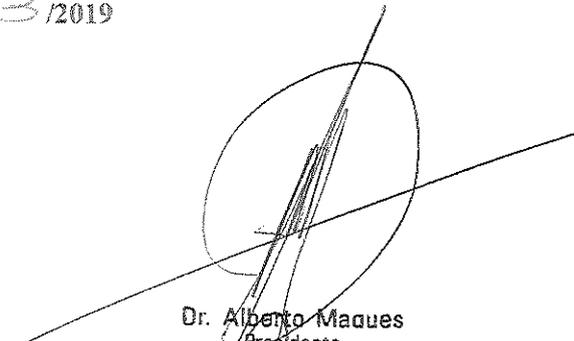


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Andrea Danas, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a fin de notificar a los interesados, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 413/2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires